



EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

MERCADO LABORAL

AUTOR: CEOE - TENERIFE

ENERO 2022

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

A 31 de enero de 2022, del total de afiliados, 116.821 están afectados por un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE), de los cuales, 105.043 se encuentran en ERTE's COVID, de los que 27.417 están un ERTE de los recogidos en el RDL 8/2020 y siguientes, y 77.626 en un ERTE de los del RDL 30/2020 y posteriores, a ello hay que adicionar 11.778 personas trabajadoras en ERTE's no COVID.

Desde el 30 de abril de 2020, 3.281.742 ocupados han dejado de estar en ERTE COVID, con lo que el 96,90% de personas afectadas han salido de esa situación.

Por su parte, de esos 27.417 trabajadores en ERTE's no exonerados, 23.198 se encuentran en un ERTE por fuerza mayor, y 4.219 en un ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción lo que supone un aumento de 1.128 personas, respecto al mes anterior.

A 31 de enero, la mayoría de los diez sectores con más afiliados en los ERTE's por fuerza mayor, sin exoneraciones, encabezados por Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, presentan incrementos del número de afectados respecto a los datos a 30 de diciembre.

Igualmente, los diez sectores con más afiliados en ERTE's ETOP, sin exoneraciones, a 31 de enero, encabezados por Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas, reflejan un aumento del número de afectados, salvo Fabricación de vehículos de motor y Fabricación de productos metálicos.

De las 77.626 personas incluidas en los ERTE's con exoneraciones del Real Decreto Ley 30/2020 y posteriores, 43.566 corresponden a los CNAE's 17.399 a la limitación de la actividad, 11.106 se encuentran en la cadena de valor de uno de los CNAE's protegidos y 958 al impedimento de la actividad.

Por otro lado, 4.597 trabajadores se encuentran en nuevos ERTE's comunicados con efectos iguales o posteriores al 1 de noviembre de 2021.

Los Servicios de Alojamiento encabezan los trabajadores afectados por un ERTE de los CNAE's y reflejan el mayor aumento de afectados respecto a 30 de diciembre.

Como se pone de manifiesto, el mayor número de trabajadores afectados por un ERTE de limitación de la actividad, respecto a finales de diciembre, tiene lugar en Servicios de comidas y bebidas, con descensos generalizados, salvo en Servicios de alojamiento.

Asimismo, destaca también Servicios de comidas y bebidas como el sector que pertenece a la cadena de valor de uno de los CNAE's protegidos con más trabajadores en ERTE's, con descensos generalizados, salvo en Actividades de juegos de azar y Educación.

Finalmente, entre los sectores con trabajadores afectados por ERTE de impedimento de la actividad, con el mayor aumento de afectados respecto a los datos de 30 de diciembre, destaca Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento.

Los sectores más afectados por los ERTE's exonerados son Servicios de comidas y bebidas y Servicios de alojamiento. Asimismo, de los 4.597 trabajadores pertenecientes a los ERTE's establecidos en el Real Decreto Ley 18/2021, comunicados con efectos iguales o posteriores al uno de noviembre de 2021, destaca Servicios de comidas y bebidas con 1.879 trabajadores.

Si analizamos la intensidad de la utilización de la figura de los ERTE's en cada sector, determinando el porcentaje de trabajadores en ERTE's sobre el total de afiliados en el Régimen General en el sector en cuestión, observamos que las mayores tasas de cobertura de ERTE's totales, a 31 de enero, siguen siendo las que afectan a los sectores más vinculados al turismo y al ocio: Actividades de agencias de viajes - 28,93%, Servicios de Alojamiento - 7,63% y Transporte Aéreo - 7,56%.

Asimismo, si tomamos en consideración sólo los ERTE's con exoneraciones, los sectores con mayor incidencia sobre su volumen total de afiliados en el Régimen General son igualmente aquéllos ligados al turismo, tales como Actividades de agencias de viajes y operadores, 28,51%, Servicios de alojamiento - 7,45% y Transporte aéreo - 7,43%.

Por comunidades autónomas, con datos a 31 de enero, los territorios con mayor número de ocupados en ERTE's por causa de fuerza mayor, sin exoneraciones, son la Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía, Canarias y la Comunidad Valenciana.

Cabe destacar el incremento de las personas trabajadoras en dichos ERTE's, respecto a las cifras de 30 de diciembre, siendo los más significativos, en términos absolutos, en Cataluña, Andalucía y la Comunidad de Madrid. Sin embargo, disminuyen especialmente, en términos absolutos, en Castilla y León, Navarra y Cantabria.

Por su parte, las comunidades con más trabajadores en ERTE's ETOP, sin exoneraciones, a 31 de enero, son Cataluña, la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana y Andalucía. En este caso, respecto a los datos registrados a 30 de diciembre, destacan por los mayores incrementos en valores absolutos, Comunidad Valenciana, Asturias y Comunidad de Madrid.

En general, se observa un aumento de las personas trabajadoras afectadas por los ERTE's con exoneraciones a 31 de enero. Destacan Cataluña por impedimento, limitación de la actividad y CNAE's protegidos y Canarias por los sectores de la cadena de valor.

Si consideramos la intensidad de la utilización de la figura de los ERTE's en cada comunidad autónoma, calculando el porcentaje de trabajadores en ERTE sobre el total de afiliados en el territorio en cuestión, las mayores tasas de cobertura tanto de ERTE's totales como en los exonerados, a 31 de enero, son las que afectan a Canarias e Islas Baleares.

Por su parte, hay 11.778 personas trabajadoras en ERTE's no COVID centrados en los sectores del Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, con 874 personas trabajadoras; Servicios de comidas y bebidas, con 843; Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas, con 739; servicios de alojamiento, con 628; y Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones, con 565 personas trabajadoras, que suponen en su conjunto el 30,98% del total de personas trabajadoras en ERTE's no COVID.

Trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contratos y reducción de jornada.

Dato Acumulado Enero 2022

	TOTAL			DESPIDOS COLECTIVOS		
	ABSOLUTOS	VARIACIONES 2021		ABSOLUTOS	VARIACIONES 2021	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
2022						
ESTADO	23.131	-94.095	-80,3	2.020	-1.561	-43,6
CANARIAS	24	-89	-78,8	7	-39	-84,8
Las Palmas	21			4		
S.C. Tenerife	3			3		
	SUSPENSIÓN DE CONTRATOS			REDUCCIÓN DE JORNADA		
	ABSOLUTOS	VARIACIONES 2021		ABSOLUTOS	VARIACIONES 2021	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
2022						
ESTADO	19.535	-77.820	-79,9	-1.576	-14.714	-90,3
CANARIAS	2	-57	-96,6	15	7	87,5
Las Palmas	2			15		
S.C. Tenerife	-			-		

En el caso de Canarias, y en valores absolutos, los expedientes de regulación de Empleo han disminuido, con respecto al año 2021, un -78,8%. En el Estado se experimentó también un descenso del -80,3%.

Por otro lado y, en cuanto a las causas alegadas en los ERTE's, en enero de 2022, predominan las causas de producción, 15.296 trabajadores afectados por ERES basados en tales causas y las económicas con 2.407 trabajadores afectados.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS COLECTIVOS, SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y REDUCCIÓN DE JORNADA POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD						
SECTOR AGRARIO				INDUSTRIA		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
-	-43,8	-100,0		-53,5	-50,4	-77,2
CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción	E. extinción	E. suspensión	E. reducción	
-79,1	-91,6	-80,8	-33,0	-89,0	-92,2	